

105-23.07

**NOTIFICACION POR AVISO
PS- 44-13
AUTO No.200**

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013)

La Suscrita Secretaria General, notifica por aviso al doctor **RODOLFO ARGUELLES ALARCON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.72.193.042 de Barranquilla (Valle), de la Resolución No, 200 del dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013), "**Por medio de la cual se Apertura Proceso Administrativo Sancionatorio**", en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, mediante la cual se establece que: " Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso remitiendo a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo".

El señor **RODOLFO ARGUELLES ALARCON**, fue citado para la notificación personal del Auto reseñado en precedencia, mediante Oficio CACCI Nos.9606, del 4 de Diciembre de 2013, sin que hasta la fecha haya comparecido a notificarse, pese a que el Operador de Correo, SERVIENTREGA S.A. certifica el recibo de la correspondencia en la dirección del señor **ALVARO CARRILLO**, de acuerdo a la constancia que se baja de la página Web, www.servientrega.com, y que se glosa al expediente bajo la guías Nos. 1091641351, razón por la que se procede a efectuar la notificación por **AVISO**, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra de la providencia a la Avenida Circunvalar No.9-13 de Jamundi.

Se advierte al (la) señor **RODOLFO ARGUELLES ALARCO**, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se procede a publicar en la Página Electrónica y en la Cartelera del Piso 6 del Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, en donde se encuentra ubicada la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por un término de cinco (5) días contados desde el 12 de diciembre de 2013 al 18 de diciembre de 2013.

AUTO No.200

Santiago de Cali, dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO
SANCIONATORIO"**

EXPEDIENTE NO. PS-44-13

En mérito de lo expuesto, el Contralor Departamental del Valle Cauca,

RESUELVE:

- PRIMERO** Aperturar proceso Sancionatorio radicado con el No. PS-44 2013, en contra del señor **RODOLFO ARGUELLES ALARCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.193.042 de Barranquilla – Valle, en su calidad de Gerente del hospital Piloto de Jamundi, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.
- SEGUNDO:** Tener como pruebas los documentos remitidos con la emanada de la subdirección Operativa de Financiero y Patrimonial, las que practiquen de oficio, las que aporte y solicite el Actor, de acuerdo a la delegación que confiere a la Secretaría General, para que dirija e instruya la sustanciación del presente expediente para dar cumplimiento a lo ordenado.
- TERCERO:** Se informa al Sujetos Procesales, que tiene quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al momento que se surta la correspondiente notificación, para presente sus descargos, explicaciones y /o solicite la práctica de una diligencia de versión libre.
- CUARTO:** Notificar la presente al señor **RODOLFO ARGUELLES ALARCON**, conocido de autos, en los término de los artículos 65, 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la cual se producirá en la Avenida Circunvalar No.9-13 de Jamundi (Valle), advirtiéndoles que contra el presente auto no procede recursos alguno.
- QUINTO:** Registrar en la base de datos, del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, el inicio de la presente actuación

COMUNIQUESE, NOTIFIQUISE Y CUMPLASE

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Se le advierte al sujeto procesal, que la notificación de este acto se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino de este aviso junto con la copia del Auto No.200 del dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013), la cual se adjunta, conforme lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

El presente aviso se publica hoy doce (12) de Diciembre de dos mil trece (2013).

ELIZABETH NARVAEZ AGUIRRE
Secretaria General (firmado)